



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

**APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE
TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA LA
EJECUCION DE OBRAS ENTRE JUNTA
NACIONAL DE JARDINES INFANTILES E
I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.**

DECRETO EXENTO N° _____
Sección 1era.
LA CISTERNA,

05662

19 NOV 2012

**LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:**

- 1.-El Convenio de transferencia suscrito con fecha 26 de julio del 2012 entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la I. Municipalidad de La Cisterna y su modificación de fecha 17 de julio del 2012.
- 2.-La Modificación de convenio de transferencia suscrito el 13 de noviembre de 2012.
- 3.- El Decreto Exento N° 4469 del 11 de septiembre de 2012 que aprueba las bases y llama a propuesta privada denominada "**CONSTRUCCION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL ESCUELA SERGIO SILVA ACUÑA**" ID. 2767-35-B212.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27.06.2001
3. El Decreto N° 003101 del 16.11.2003 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
4. El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de

DECRETO:

1° APRUEBASE la modificación del Convenio de transferencia suscrito con fecha 13 de noviembre del 2012 entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Ilustre Municipalidad de La Cisterna, para la ejecución de proyecto "**LA AMPLIACION DE UN NIVEL MEDIO, DEL PROYECTO SERGIO SILVA ACUÑA, COMUNA LA CISTERNA**" por un monto de \$ 74.845.088.



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

2º Procédase por parte de la Secretaría Comunal de Planificación a realizar las gestiones pertinentes para la materialización del presente Convenio.

3º IMPUTESE, a la cuenta 215302004002 Convenio Junta Nacional de Jardines Infantiles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Por Orden del Sr. Alcalde.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



REGINA FUENZALIDA REY
SECPLAC

POF/RFR/ PPM/Mmc

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 4.- Dirección de Obras Municipales
- 5.- Dirección Asesoría Jurídica
- 5.- Depto. de Contabilidad
- 6.- Depto. Educación Municipal
- 7.- Secplac (2)
- 8.- c.c. Oficina de Partes
- 9.- c.c. carpeta

SECPLAC / Avda. Pedro Aguirre Cerda N° 0161 Teléfono 5407606 - 5407549